

**LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL EL PUESTO DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO N1 EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CTOPE-03RH-0422-0001).**

De conformidad con la base QUINTA, primero, del proceso de selección, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as.

Listado de Admitidos/as:

Candidatura	<p><b>3.1. Lugar:</b> Área de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión de Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., C/ Compañía, núm. 40, 29008 Málaga.</p> <p><b>3.2 Plazo:</b> Diez días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p><b>3.2. Forma:</b> Deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure la leyenda «Oferta de empleo técnico de mantenimiento N1. Contrato de relevo». Ref. CTOPE-03RH-0422-0001 indicando. En el exterior del sobre deberá figurar: Nombre y apellidos del candidato/a. Dirección de correo electrónico y número de teléfono a efecto de notificaciones.</p>	<p><b>2.1. Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.</b></p> <p><b>2.2. Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.</b></p> <p><b>2.3. Desempleado/a.</b></p> <p><b>2.4. Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: Diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, técnico superior en ciclos formativos, o bien, titulación/es específicas o experiencia y conocimientos técnicos similares o equivalentes debidamente acreditados.</b></p>	Admitidos/as y Excluidos/as
<b>Moreno Maldonado, Bruno</b> <b>NIF*****885Y</b>	Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3. No cumple:	Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4. No cumple:	Admitido
<b>Ortega Conde, Enrique María</b> <b>NIF*****538P</b>	Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3. No cumple:	Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4. No cumple:	Admitido
<b>León Ruíz, Esaú</b> <b>NIF*****339H</b>	Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3. No cumple:	Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4. No cumple:	Admitido



Listado de Excluidos/as:

Candidatura	<p><b>3.1. Lugar:</b> Área de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión de Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., C/ Compañía, núm. 40, 29008 Málaga.</p> <p><b>3.2. Plazo:</b> Diez días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p><b>3.3. Forma:</b> Deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure la leyenda «Oferta de empleo técnico de mantenimiento N1. Contrato de relevo». Ref. CTOPE-03RH-0422-0001 indicando. En el exterior del sobre deberá figurar: Nombre y apellidos del candidato/a. Dirección de correo electrónico y número de teléfono a efecto de notificaciones</p>	<p><b>2.1 Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.</b></p> <p><b>2.2 Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.</b></p> <p><b>2.3 Desempleado/a.</b></p> <p><b>2.4 Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: Diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, técnico superior en ciclos formativos, o bien, titulación/es específicas o experiencia y conocimientos técnicos similares o equivalentes debidamente acreditados.</b></p>	Admitidos/as y Excluidos/as
<p><b>Fernández Maldonado, José Carlos</b> <b>NIF*****320Q</b></p>	<p>Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3.</p> <p>No cumple:</p>	<p>Cumple: 2.1.; 2.2. y 2.4</p> <p>No cumple: 2.3.</p>	<p>Excluido por 2.3.</p>

Málaga, 16 de mayo de 2021